| *Julio Torres Vega* | **VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** | **ACTA DE REUNION** |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **LUGAR**: Centro Vacacional Asturias | |
| **HORA INICIO**: 2:00 P.M. | **FECHA: 12 DE ABRIL DE 2019** |
| **PARTICIPANTES** | |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| Gerardo Ortega | Vigía de SST |
| Claudia Yaneth Patiño León | Asesor SST |

**OBJETIVO:** Dar cumplimiento al artículo 7 de la Resolución 2013 de 1986, que establece que el Comité Paritario se reunirá por lo menos una vez al mes en el local de la empresa y durante el horario de trabajo.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**
Se da capacitación al vigía de SST sobre Investigación de accidentes de Trabajo donde se resalta:

**Qué es un Accidente de Trabajo? Según la Ley 1562 de 2012, Artículo 3**: «Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también, accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. 6 ¿Cómo investigar incidentes y accidentes de trabajo en la empresa? También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma, se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.»

**FUNCIONES DEL EQUIPO INVESTIGADOR DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO**
a. Solicitar el formato e instructivo de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, a la Administradora de Riesgos Laborales. b. Investigar los incidentes y accidentes de trabajo, dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del evento. c. Revisar hechos y evidencias. d. Determinar las causas inmediatas (actos y condiciones subestándar) y causas básicas (factores del trabajo y personales). e. Establecer medidas correctivas que prevengan la recurrencia del accidente, elaborar el plan de acción, coordinar su ejecución y realizar el seguimiento correspondiente. f. Preparar el informe de la investigación, según lo descrito en el Capítulo II de la Resolución 1401 de 2007 (Ministerio de Trabajo). g. Apoyar al Representante Legal en el desarrollo de sus funciones, h)Firmar el compromiso de adoptar las medidas de intervención en la fuente, el medio o el trabajador en el informe de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo. I)Cumplir con el compromiso de adopción de medidas de intervención, según lo establecido en el artículo 12 de la Resolución 1401 de 2007.

Se explica de manera general cual es la **METODOLOGÍA PARA INVESTIGAR INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO:**

Conceptos claves Según la Resolución 1401 de 2007 y NTC 3701
**Causas básicas**: «Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándar o inseguras; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándar o inseguros y por qué existen condiciones subestándar o inseguras.» Se clasifican así:

**Factores personales**: tienen que ver con la capacidad del trabajador (capacitación, destreza, aptitud, entre otros). Factores de trabajo: tienen que ver con la gestión de la empresa

(mantenimiento de equipos, calidad de materiales, evaluación de medidas de control, entre otros).

**Causas inmediatas**: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto que por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándar o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándar o inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).

**Actos subestándar (actos inseguros): s**on acciones u omisiones cometidas por las personas que posibilitan que se produzcan los accidentes.

**Condiciones subestándar (condiciones inseguras):** la condición subestándar es la situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo.

**¿Como investigar incidentes y accidentes de trabajo en la empresa?**
**EFECTO METODOLOGÍA DIAGRAMA ESPINA DE PESCADO**: La metodología de IshiKawa o espina de pescado, concebido por el químico japonés Dr. Kaoru Ishikawa, es un diagrama causal que representa gráficamente las relaciones múltiples de causa- efecto, es aplicada en la identificación de causas para control de calidad y también se utiliza en el análisis causal de incidentes o accidentes. En el desarrollo del Diagrama se identifican las causas de los cuatro aspectos que intervienen en el trabajo, como son: materiales, maquinaria, mano de obra, métodos y medio ambiente.
**METODOLOGÍA DE ÁRBOL DE CAUSAS**: Es un diagrama que refleja la reconstrucción de la secuencia de antecedentes de un incidente o accidente, indicando las causas que lo ocasionaron de forma lógica y la relación existente entre estos. El árbol causal, refleja de manera gráfica los hechos y causas relacionadas con el accidente que se esta investigando, facilita la detección de causas ocultas, el análisis debe desarrollarse en torno al siguiente interrogante ¿qué tuvo que ocurrir para que este hecho se produjera? La construcción del árbol tiene dos fases, primero se obtiene información de lo sucedido, con testimonios de primera fuente, con las palabras de los principales testigos y su posterior reconstrucción del siniestro; segundo la verdadera investigación que relaciona los datos obtenidos en la primera fase; así es como este árbol se va desarrollando. Desde el último hecho ocurrido, o sea, desde la materialización del problema que puede ser por ejemplo, un golpe o daño físico hasta ir analizando situación por situación para establecer la causa primera del hecho, así se ven las causas de fondo y no lo que a primera vista se puede diagnosticar. Luego de estos pasos, la empresa debe tomar en cuenta los resultados, es decir, tomar medidas para que los errores que se presentaron, no se vuelvan a repetir (lecciones aprendidas)

**CONCLUSIONES / COMPROMISOS:**

1. Enseñarle a todos los compañeros como se realizan las investigaciones de los accidentes de trabajo para que entre todos se analicen las causas que lo ocasionaron.

Siendo las 5:00 PM se da por terminada la presente reunión a los 12 días del mes de Abril de 2019 y en constancia firman los que en ella intervinieron.

| NOMBRE Y APELLIDOS | FIRMA |
|---|---|
| GERARDO A. ORTEGA. | |
| claudia Yaneth Pinto | |